

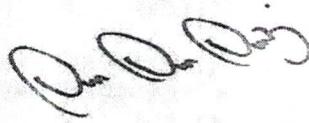
RG&C ABOGADOS

Señor  
**JUEZ VEINTIDOS (22) DE FAMILIA DE BOGOTA**  
E. S. D.

REFERENCIA: DECLARATORIA UNION MARITAL  
DEMANDANTE: LUS FERNEDY SEPULVEDA  
DEMANDADO: LIBARDO MORENO  
RADICADO: 2018-00936

RODRIGO ALEJANDRO GONZALEZ CAMERO, apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia solicito a su despacho se reactive el proceso, toda vez que dentro del término en el cual se solicitó la suspensión del mismo las partes no llegaron a un acuerdo frente a las pretensiones de la demanda.

Del Señor Juez,

  
RODRIGO ALEJANDRO GONZALEZ CAMERO  
C.C. No. 79.777.610 de Bogotá  
T.P. No. 186443 del C.S.J.

---

EDIFICIO BARICHARA  
CLL.19 No.3-10 TORRE B OF.602  
TEL. 2841702  
CEL. 3192559488  
[rgycabogados@gmail.com](mailto:rgycabogados@gmail.com)  
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

12/3/2021

Gmail - Respuesta automática: 2018-00946



RGYCABOGADOS SAS <rgycabogados@gmail.com>

**Respuesta automática: 2018-00946**

1 mensaje

Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Para: RGYCABOGADOS SAS <rgycabogados@gmail.com>

21 de enero de 2021 a las 14:46

Acuso recibo, a su solicitud se le dará trámite oportunamente

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**AL DESPACHO**  
**18 MAR 2021**



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. , 22 ABR 2021

REF: UNION MARITAL DE HECHO

No. 11001-31-10-022-2018-00936-00

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte promotora, se cita nuevamente a las partes para que comparezcan el día 24 del mes de junio de 2021, a la hora de las 8:00, con el fin de realizar la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

*[Handwritten Signature]*  
JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ  
JUEZ

Ggca/.